

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 0471111/17

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas y 15 minutos, del día 20 de diciembre de 2017, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; el representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista no asiste; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio como vocales; y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa y apertura de la oferta económica de la única empresa presentada a la licitación del contrato de suministros de "VEHÍCULO AUTOBOMBA DE PRIMERA SALIDA (CAMIÓN DE BOMBEO URBANO MEDIO) CON DESTINO AL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 197 de fecha 13 de octubre de 2017.

En primer lugar, se da cuenta de la subsanación de la documentación administrativa, requerida al único licitador presentado, la documentación es correcta por lo que se le declara admitido a la licitación.

Posteriormente, se procede, en acto público, a la apertura del sobre que contiene la oferta económica y los criterios sujetos a fórmulas, de la única oferta presentada, con el siguiente resultado:

Plica 1.- GLOBAL PROJECTS & SUPPLIES SL presenta una oferta de: **222.900,00 € (IVA excluido); 269.709,00 € (IVA incluido)**

El plazo de garantía es de **4 años**, contados a partir de la firma del acta de recepción del vehículo que incluye:

- Sustitución de piezas y recambios defectuosos.
- Mano de obra necesaria para la sustitución.
- Gastos de envío de piezas.

En dicha garantía queda excluido el material afectado por:

- Daños intencionados, negligencia ó uso inadecuado del producto.
- Reparaciones, modificaciones o limpiezas efectuadas en un centro no autorizado
- Fuego, accidentes ó catástrofes.
- El empleo de repuestos, accesorios o consumibles no compatibles con el Equipo.

Garantizan un tiempo de atención por parte de un técnico inferior a 48 horas, desde la notificación de la avería.

Todas las reparaciones que se produjeran durante el periodo de garantía se realizaran en las instalaciones de destino, a través de nuestros medios móviles y locales o en su caso en los talleres oficiales de la marca IVECO localizados en Zaragoza.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Contra Incendios de

Salvamento y Protección Civil, para que proceda a la valoración de la oferta presentada mediante la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva.

En el caso de que la oferta se ajuste a lo dispuesto en los Pliegos, la Mesa de Contratación propone la adjudicación a la mencionada empresa

Siendo las 10 horas y 20 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARIA DE LA MESA